

1-XII-03.

210942

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2003 NOV 27 A 10: 31

Montse

27 NOV. 2003

16h

Quito, 25 de noviembre de 2003

SECRETARIA ARCHIVO - QUITO
FOLIO 100

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Exp. No. 150444-2003

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTaurantes CIA. LTDA., para los efectos legales pertinentes.

En dicha escritura constan las siguientes cesiones:

CEDENTE	CESIONARIO	# PARTICIPACIONES CEDIDAS
Amelia Jiménez Dávila	Carmen de la Torre B.	4
" " "	Cecilia Sánchez G.	4
" " "	María Ivonne Chauvín F.	4
" " "	Pablo Schweitzer A.	4
" " "	María Villota I.	4
" " "	Dominique Maier N.	4
" " "	Galo Zurita E.	1
" " "	Arturo Jaramillo H.	12

TOTAL: 37

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Dominique Maier N., que es de nacionalidad estadounidense.

Muy atentamente,

Ab. Alvaro Orellana S.
Mat. No. 5879 CAP

Ingresada al sistema 15
01-12-03



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES

ARGENTINOS BAIRESTAURANTES CIA. LTDA.

OTORGADA POR: AMELIA GLADYS JIMÉNEZ DÁVILA

A FAVOR: ARTURO JARAMILLO H. Y OTROS

DI: 3

COPIAS

CUANTIA: US\$ 37,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de octubre de dos mil tres, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte, en calidad de cedente, la señora AMELIA GLADYS JIMÉNEZ DÁVILA, por sus propios y personales derechos, y por otra, en calidad de cesionarios, los señores: CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH, CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO, MARIA IVONNE CHAUVIN FALCONI, GALO RENE ZURITA ESPINOSA, PABLO SCHWEITZER ALBORNOZ, MARIA CONSUELO VILLOTA IZURIETA,

DOMINIQUE GANKA MAIER NEUMANN Y ARTURO JARAMILLO HOLGUÍN, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Dominique Maier Neumann quien es de nacionalidad estadounidense pero inteligente en idioma español, de estado civil casados, a excepción de Amelia Gladys Jiménez D. y Pablo Schweitzer A., quienes son solteros. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar, quienes intervienen en el presente contrato por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerlos doy fe y me piden eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste el contrato de cesión de participaciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, la señora AMELIA GLADYS JIMÉNEZ DÁVILA, por sus propios y personales derechos, y por otra, en calidad de cesionarios, los señores: CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH, CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO, MARIA IVONNE CHAUVIN FALCONI, GALO RENE ZURITA ESPINOSA, PABLO SCHWEITZER ALBORNOZ, MARIA CONSUELO VILLOTA IZURIETA, DOMINIQUE GANKA MAIER NEUMANN Y ARTURO JARAMILLO HOLGUÍN, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Dominique Maier Neumann quien es de nacionalidad estadounidense pero inteligente en idioma español, de estado civil casados, a excepción de Amelia Gladys Jiménez D. y Pablo Schweitzer A., quienes son solteros. Los comparecientes son



plenamente capaces para contratar, quienes intervienen en el presente contrato por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el dieciséis de julio de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de agosto del mismo año, se constituyó la compañía RESTAURANTES ARGENTINOS BAI RESTAURANTES CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (US\$ 400,00). b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a la socia Amelia G. Jiménez Dávila, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de los demás socios de la compañía, a prorrata aproximada de sus participaciones en el capital social de la compañía. La aproximación se debe a los decimales. Todo esto según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante.

TERCERA.- CESION.- La señora Amelia G. Jiménez Dávila, cede y transfiere con todos los derechos y obligaciones inherentes, a favor de la señora CARMEN ROSA DE LA TORRE BECDACH, cuatro participaciones en el capital social de la compañía; a favor de la señora CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO, cuatro participaciones; a favor de la señora MARIA IVONNE CHAUVIN FALCONI, cuatro participaciones; a favor del señor GALO RENE ZURITA ESPINOSA, una participación; a favor del señor PABLO SCHWEITZER ALBORNOZ, cuatro participaciones; a favor de la señora MARIA CONSUELO VILLOTA IZURIETA, cuatro participaciones; a favor de la señora DOMINIQUE GANKA MAIER NEUMANN cuatro participaciones; y, a favor del señor

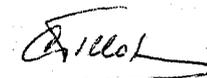
ARTURO JARAMILLO HOLGUÍN, doce participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía. Los cesionarios, por su parte, aceptan las transferencias hechas a su favor por la señora Amelia Jiménez Dávila. Así mismo, manifiestan estar de acuerdo y ratifican todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. Aceptan que las participaciones objeto del presente contrato, deberán ser eventualmente cedidas en las mismas proporciones a una tercera persona en caso de requerirse y resolverse la incorporación de un nuevo socio a la compañía. QUINTA: AUTORIZACION.- La cedente autoriza a los cesionarios para que, de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario. SEXTA: INSCRIPCION.- El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. SEPTIMA: RAZONES.- El señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Alvaro Orellana Sáenz, profesional con matrícula número cinco ocho siete nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente



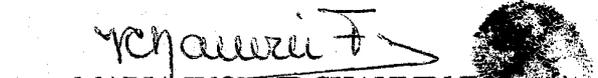
instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
les fue a los comparecientes esta escritura por mí, el Notario, se ratificó
íntegramente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-


CARMEN DE LA TORRE B.
CC: 17-00039710




CECILIA TERESA SANCHEZ G.
CC:

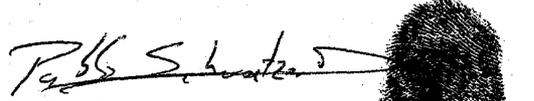



MARIA IVONNE CHAUVIN F.
CC: 17-0255633-1

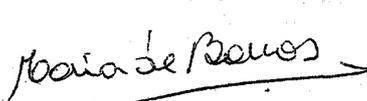



GALO RENE ZURITA ESPINOSA
CC: 1700045162

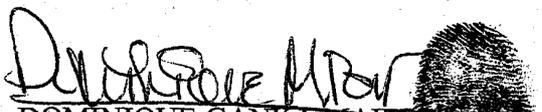



PABLO SCHWEITZER A.
CC: 170665880-2

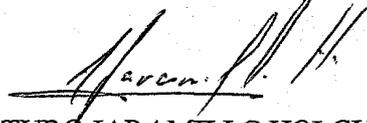



MARIA CONSUELO VILLOTA I.
CC: 170378993-1

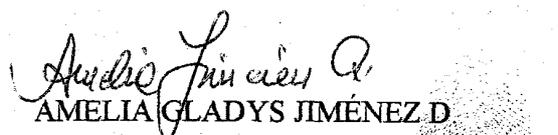



DOMINIQUE GANKA MATEO
CC: 170889471-1

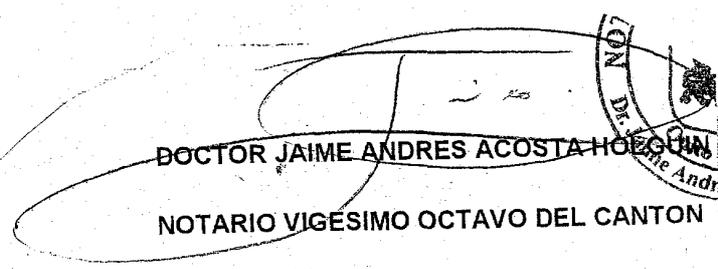



ARTURO JARAMILLO HOLGUÍN
CC:




AMELIA GLADYS JIMÉNEZ D.
CC: 17-0274382-2




DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ARGENTINOS BAI RESTAURANTES
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días de octubre de 2003, en el domicilio de la compañía, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía: Carmen Rosa de la Torre Becdach, Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, María Ivonne Chauvin Falconi, Galo Rene Zurita Espinosa, Pablo Schweitzer Alborno, Maria Consuelo Villota Izurieta, Dominique Ganka Maier Neumann, Amelia Gladys Jiménez Davila y, Arturo Jaramillo Holguín. Los socios presentes son dueños del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- Fijar el monto máximo hasta el que la Gerente General podrá obligar a la compañía con su sola firma.
- Conocer y autorizar la cesión de participaciones que efectuará la señora Amelia G. Jiménez D. En el capital social de la compañía.

Preside la sesión el señor Arturo Jaramillo H. y actúa como secretaria la Gerente General, señora Ivonne Chauvin F..

A continuación el Presidente ordenó proseguir con el tratamiento de los puntos del orden del día.

Luego una breve deliberación, se resolvió, por unanimidad, fijar el monto de US\$ 20.000,00 como límite dentro del cual la señora Gerente General de la compañía podrá obligarla con su sola firma, de acuerdo a lo dispuesto en el literal i) del Art. 27 de los Estatutos sociales.

Por otro lado, se autoriza a la señora Amelia G. Jiménez D. para que ceda la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía a favor de los demás socios de la empresa, a prorrata aproximada de sus participaciones. La aproximación se debe a los decimales que la división exacta puede arrojar. La cesión se hará en los siguientes términos:

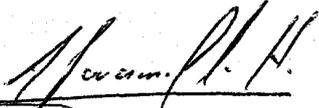
CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Amelia G. Jiménez D.	Carmen de la Torre B.	4
" " "	Cecilia Sánchez G.	4
" " "	María Ivonne Chauvin F.	4
" " "	Pablo Schweitzer A.	4
" " "	María Villota I.	4
" " "	Dominique Maier N.	4
" " "	Galo Zurita E.	1
" " "	Arturo Jaramillo H.	12
TOTAL:		37

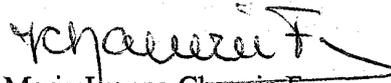
Los socios declaran conocer que eventualmente será necesario admitir uno o varios socios más en la compañía, a fin de completar el monto de inversión requerido para arranque del proyecto de restaurante, razón por la cual aceptan que, en caso de ser necesario, cada uno de ellos cederá las participaciones que están adquiriendo, según la resolución tomada el día de hoy a favor del o de los nuevos socios.

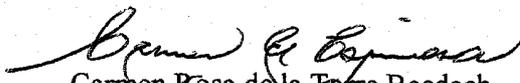


Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaria, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.

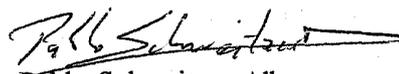

Arturo Jaramillo H.
PRESIDENTE

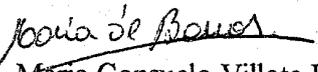

Maria Iyonne Chauvin F.
SECRETARIA

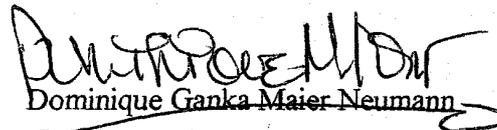

Carmen Rosa de la Torre Becdach


Cecilia Sánchez Gallardo


Galo René Zurita Espinosa


Pablo Schweitzer Albornoz


María Consuelo Villota Izurieta

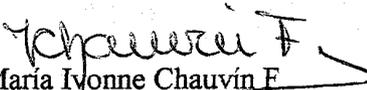

Dominique Ganka Maier Neumann


Amelia Gladys Jiménez Davila

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTaurantes CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2003, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Amelia G. Jiménez D. para que ceda la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía a favor de los demás socios de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Amelia G. Jiménez D.	Carmen de la Torre B.	4
" " "	Cecilia Sánchez G.	4
" " "	María Ivonne Chauvín F.	4
" " "	Pablo Schweitzer A.	4
" " "	María Villota I.	4
" " "	Dominique Maier N.	4
" " "	Galo Zurita E.	1
" " "	Arturo Jaramillo H.	12
TOTAL:		37


María Ivonne Chauvín F.
GERENTE GENERAL

RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTaurantes CIA. LTDA. i

IANA***** E4343142

ISAAC ESPINDSA

PROF/OCLUP

EMPLEADO

LA TORRE

BECDACH

28/12/94

PIERTE DE SU TITULAR

1058605

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

PLAZAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170003971

DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA

09 JULIO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

03 532 045

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

Isaac Espindosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0106 1700039710

NUMERO Cedula

DE LA TORRE BECDACH CARMEN ROSA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

SENALCAZARI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Andrés Acosta Espinoza



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170255633-1

CHAUVIN FALCONI MARIA IVONNE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 27 NOVIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0446 01330 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO

LIZARZABURU 1949

Chauvin F



ECUATORIANA*****

CASADO MIGUEL SANTIAGO PEZUEBA

SECRETARIA

RICARDO CHAUVIN

EVANGELINA FALCONI

QUITO

19/11/2002

17/11/2014

FORMA No. REN 0376508

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0084 / 1702556331

NUMERO CEDULA

CHAUVIN FALCONI MARIA IVONNE

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA

SENALZAR

PARROQUIA

Carla

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 170805724-3

NOMBRE Y APELLIDOS
HOLGUIN ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO
MAYO 1977

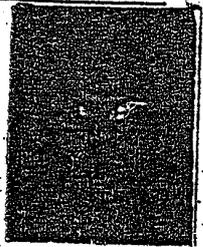
LUGAR DE NACIMIENTO
FINCHAZA/QUITO/SANTA BRISCA

CEDULA CIVIL No. 009-0132-06659

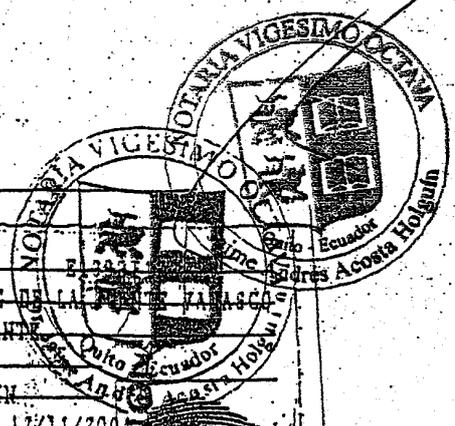
LUGAR DE NACIMIENTO
FINCHAZA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
ZALEZ SUAREZ 1972

Firma del Cedulaado



ECUATORIANA *****
CASADO PAULA C DE LA CRUZ Y VASCO
ESTADO CIVIL
SUSCRIPCIÓN ESTUDIANTE
INSTRUCCIÓN
VIRGILIO TABARELO
Nombre y Apellido del Padre
MONICA YOLANDA HOLGUIN
Nombre y Apellido de la Madre
QUITO 12/11/2017
Lugar y Fecha de Expedición
12/11/2017
Fecha de Caducidad
FORMA No. 1220005-00
Firma de la Autoridad
Fulgur Obsequio



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

44-9147
NUMERO 1708057243

JARAMILLO HOLGUIN ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
FINCHAZA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

Presidente de la Junta

ECUATORIANA ***** V233313221
CASADO ALONSO O BARROS
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
INSTRUCCION
GONZALO VILLOTA
Nombre y Apellido del Padre
INES TIZUELA
Nombre y Apellido de la Madre
QUITO 26/11/2009
Lugar y Fecha de Expedición
26/11/2009
Fecha de Caducidad
FORMA No. 1148029
Firma de la Autoridad
Fulgur Obsequio

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 170378993-1

NOMBRE Y APELLIDOS
VILLOTA GONZALO MARCELO CONSUELO

FECHA DE NACIMIENTO
MAYO 1977

LUGAR DE NACIMIENTO
FINCHAZA/QUITO/SANTA BRISCA

CEDULA CIVIL No. 009-0132-06659

LUGAR DE NACIMIENTO
FINCHAZA/QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Firma del Cedulaado





ESTADOUNIDENSE

C/C. ALEJANDRO JOSE TOST

SECUNDARIA 6/DOMESTICOS

GEORGE MAIER

QUITO PICHINCHA 3-07-98

08/10-9-07-2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17-0888471DS

DOMINIQUE GANKA MAYER NEUMAN

29 DE MAYO DE 1967

ALTON ILLINOIS

QUITO PICHINCHA 09990

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170348263-6

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA

19 AGOSTO *** 1.953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 253 0225

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUADORI@NA***** 243414242

CASADO GONZALO EDMUNDO VILLOTA

SECRETARIA

ALFONSO SANCHEZ

TERESA GALLARDO

QUITO 25/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2573051

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CECERTIFICADO DE VOTACION

1703482636

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA

QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CUMBAYA

181 - 0046

1703482636

CECERTIFICADO DE VOTACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

USADO HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CIUDADANO(A):

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703743302

NOMBRES Y APELLIDOS
 JIMENEZ DAVILA AMELIA GLADYS

FECHA DE NACIMIENTO
 08 SEPTIEMBRE 1950

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

RES. CIVIL 04 1 226 06071

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 50

Amelia Jimenez
 FIRMA DEL CEDULADO



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA (S) UTIL IES) PARA ESTE EFECTIVO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME POR ORDENA LA LEY.
 QUITO A, DE 2003

EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA ***** E33312222

NACIONALIDAD SOLTERO RNO.DACT.

ESTADO CIVIL SECRETARIA

INSTRUCCION VICENTE JIMENEZ PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS DAVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 19/03/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0133843

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 0702740622

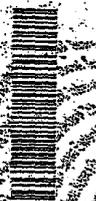
CEDULA JIMENEZ DAVILA AMELIA GLADYS

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA LA FLORES

PARRORQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... *L.A. P.R.* ... FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... *OK* ... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... *10* ... DE ... *CT. T. P. R.* ... DE ... *2003* ...

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOECUAL
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTaurantes CIA. LTDA., OTORGADA POR AMELIA GLADYS JIMÉNEZ DAVILA, A FAVOR DE ARTURO JARAMILLO H. Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, TREINTA DE OCTUBRE DEL 2003.

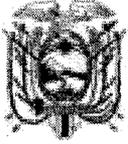
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTaurantes CIA. LTDA. DE FECHA: 16 DE JULIO DEL 2003. OTORGADO ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2548** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Agosto del dos mil tres, a fs 2176 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“RESTAURANTES ARGENTINOS BAIRESTAURANTES CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

